

---

# MEMORIA ECONÓMICA ANUAL 2020

## ANEXO 8

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE,  
JUNTO CON LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
LIQUIDADOS Y NOTAS EXPLICATIVAS DE  
LOS MISMOS A 31/12/2020



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA







## **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE  
ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### Estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio 2020 junto al Informe de Auditoría de estados contables presupuestarios

#### INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

#### ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Estado de liquidación del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2020
- Estado de liquidación del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2020
- Estado de liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2020
- Estado del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2020
- Notas explicativas a los estados presupuestarios del ejercicio 2020



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### Informe de Auditoría de los estados contables presupuestarios

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

Al Consejo Social de la Universidad de Córdoba

### *Opinión*

Hemos auditado los Estados contables presupuestarios adjuntos de **Universidad de Córdoba** (en adelante, la Universidad), que comprenden los estados de liquidación del presupuesto de gastos, ingresos, el estado de liquidación del presupuesto y el remanente de tesorería correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, las notas explicativas que contienen un resumen de las políticas contables aplicadas y otra información explicativa (en adelante “Estados contables presupuestarios”). Los Estados contables presupuestarios han sido preparados por la Gerente de la Universidad sobre la base del marco de elaboración de la información financiera descrito en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, al ser estos los que la Universidad ha considerado que permiten alcanzar más adecuadamente el propósito para el cual han sido elaborados.

En nuestra opinión, los Estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad a 31 de diciembre de 2020 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases de presentación y normas de valoración que se indican en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados contables presupuestarios de nuestro informe*.

Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis. Base contable*

Llamamos la atención sobre las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en nota 2, los Estados contables presupuestarios se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP), y con la normativa aplicable, sin embargo, los Estados contables presupuestarios no incluyen todos los estados contables requeridos (el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y las notas explicativas no incluyen todo el contenido requerido por el PGCP.

### *Otras cuestiones*

Los Estados contables presupuestarios han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

### *Responsabilidad de la Gerente en relación con los Estados contables presupuestarios*

La Gerente de la Universidad es responsable de la preparación y formulación de los citados Estados contables presupuestarios, de acuerdo con las bases de presentación y normas de valoración que se indican en las notas 2 y 3 de las notas explicativas adjuntas, así como de establecer los mecanismos de control interno que considere necesarios para permitir la preparación de Estados contables presupuestarios que estén libres de incorrecciones materiales, bien debidas a fraude o error.

En la preparación de los Estados contables presupuestarios, la Gerente de la Universidad es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad para seguir funcionando en el futuro (gestión continuada) utilizando el principio contable de gestión continuada o informar sobre lo contrario si conociera que se tiene intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados contables presupuestarios adjuntos en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados contables presupuestarios adjuntos.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados contables presupuestarios adjuntos, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Gerente de la Universidad del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para seguir funcionando en el futuro (gestión continuada). Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados contables presupuestarios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de seguir funcionando en el futuro.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados contables presupuestarios, incluida la información revelada, y si los Estados contables presupuestarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Gerente de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

BDO Auditores, S.L.P.





José María Silva Alcaide  
Socio

24 de junio de 2021

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Estados Contables Presupuestarios correspondientes al ejercicio 2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyT2N/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyT2N/852bK4gb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyT2N/852bK4gb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	1/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	1/32	



Estados Contables Presupuestarios de Universidad de Córdoba - Ejercicio 2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GASTOS  
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							
12	FUNCIONARIOS	51.461	(429)	51.032	50.112	920	50.112	-
13	LABORALES	28.085	(974)	27.112	26.810	302	26.809	1
14	OTRO PERSONAL	105	-	105	46	59	46	-
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.095	1.403	10.497	10.077	420	10.077	-
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOC.A C	16.624	-	16.624	15.162	1.462	13.934	1.228
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>105.370</b>	<b>-</b>	<b>105.370</b>	<b>102.207</b>	<b>3.163</b>	<b>100.978</b>	<b>1.229</b>
	<b>GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS</b>							
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	331	29	361	297	64	242	55
21	REPARAC, MANTENIMEN Y CONSERVACIÓN	3.209	901	4.110	2.137	1.973	1.875	262
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.936	6.619	24.555	14.969	9.586	12.979	1.989
23	INDEMNIZ. POR RAZÓN DE SERVICIO	1.034	121	1.154	453	701	442	11
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>22.509</b>	<b>7.671</b>	<b>30.180</b>	<b>17.856</b>	<b>12.324</b>	<b>15.538</b>	<b>2.317</b>
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>							
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	25	25	50	19	31	19	-
34	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	240	49	289	151	138	151	-
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>265</b>	<b>75</b>	<b>340</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>170</b>	<b>-</b>
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	11.631	269	11.900	2.376	9.524	2.376	-
47	A EMPRESAS PRIVADAS	-	21	21	-	21	-	-
48	A FAMILIE INSTIT SIN FIN LUCRO	5.533	4.407	9.940	3.923	6.017	3.539	384
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>17.163</b>	<b>4.698</b>	<b>21.861</b>	<b>6.299</b>	<b>15.562</b>	<b>5.914</b>	<b>384</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyT2N/852bKMgb9qqwkEq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyT2N/852bKMgb9qqwkEq==	<b>Página</b>	2/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	2/32





**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**GASTOS**

(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
60	INVERSIONES REALES	3.336	14.981	18.317	7.072	11.245	4.826	2.246
64	INV. NUEVA INFR. Y BIENES USO	24.569	50.377	74.946	29.401	45.544	28.138	1.264
66	GASTOS INVERSION CARÁCTER INMATERIAL INV. REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES DE USO	1.110	(97)	1.013	408	605	350	58
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>29.015</b>	<b>65.261</b>	<b>94.276</b>	<b>36.881</b>	<b>57.395</b>	<b>33.314</b>	<b>3.567</b>
74	TRANSFERENCIAS CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>-</b>	<b>676</b>	<b>676</b>	<b>676</b>	<b>-</b>	<b>676</b>	<b>-</b>
83	ACTIVOS FINANCIEROS	-	213	213	90	123	90	-
87	CONCESIÓN PRÉSTAMOS APORTACIONES PATRIMONIALES	-	10	10	10	-	-	10
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>-</b>	<b>223</b>	<b>223</b>	<b>100</b>	<b>123</b>	<b>90</b>	<b>10</b>
91	PASIVOS FINANCIEROS AMORT. PRÉST. EN MONEDA NACIONAL	-	783	783	375	781	375	-
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>373</b>	<b>783</b>	<b>1.156</b>	<b>375</b>	<b>781</b>	<b>375</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>174.695</b>	<b>79.386</b>	<b>254.081</b>	<b>164.563</b>	<b>89.518</b>	<b>157.055</b>	<b>7.508</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	3/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	3/32





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS  
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTRO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
30	TASAS	1.390	-	1.390	1.392	8	1.392	1.392	-
31	PRECIOS PÚBLICOS	13.650	-	13.650	12.860	110	12.860	7.183	5.677
32	OTROS INGR. PROC. PREST.	9.353	55	9.408	7.431	264	7.431	5.969	1.465
33	SERVICIOS	70	27	97	95	-	95	81	13
38	VENTA DE BIENES	-	15	15	29	-	29	29	-
39	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	145	1.014	1.159	1.577	-	1.577	1.559	19
	OTROS INGRESOS								
	TOTAL CAPÍTULO 3	24.608	1.111	25.720	23.384	382	23.384	16.212	7.172
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
40	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	2.050	-	2.050	1.910	-	1.910	1.910	-
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.300	-	1.300	1.401	-	1.401	1.068	333
44	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	230	32	262	65	-	65	65	-
45	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	123.013	2.244	125.257	114.583	-	114.583	114.520	63
46	DE CORPORACIONES LOCALES	845	-	845	782	-	782	698	84
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	975	18	993	867	-	867	867	-
48	DE FAMILIAS E INSITUC. SIN FIN LUCRO	184	3	187	139	-	139	139	-
49	DEL EXTERIOR	725	1.167	1.892	1.854	-	1.854	1.834	20
	TOTAL CAPÍTULO 4	129.322	3.463	132.786	121.600	-	121.600	121.100	500

Código Seguro De Verificación:	aMyTZN/852bK4qb9qqwkEq==	Fecha	24/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luisa Margarita Rancaño Martín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4qb9qqwkEq==	Página	4/32



Código Seguro De Verificación:	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	Fecha	24/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	Página	4/32





**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**INGRESOS**  
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>							
	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-
50	INTERESES DE DEPÓSITOS DIVIDEN Y PARTICIP EN BENEFICIO	15	-	15	6	6	6	-
53	RENTAS DE BIENES INMUEBLES PRODUC CONCESI Y APROV ESPECIAL	154	3	157	46	93	46	21
55	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	116	-	116	31	31	31	-
59	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>355</b>	<b>3</b>	<b>358</b>	<b>255</b>	<b>255</b>	<b>234</b>	<b>21</b>
	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REA REINTEGROS OPERACIONES CAPITAL</b>							
68	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>							
	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO</b>							
70	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE EMPRES, PUBL Y OTROS PBLICOS	1.502	277	1.779	1.709	1.709	1.531	178
71	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE EMPRESAS PRIVADAS DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DEL EXTERIOR	4.453	92	4.545	3.453	3.453	3.109	344
74	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>-</b>
75	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>10.718</b>	<b>1.074</b>	<b>11.792</b>	<b>10.647</b>	<b>10.647</b>	<b>10.110</b>	<b>537</b>
76	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
77	<b>TOTAL CAPÍTULO 10</b>	<b>150</b>	<b>66</b>	<b>216</b>	<b>197</b>	<b>197</b>	<b>168</b>	<b>29</b>
78	<b>TOTAL CAPÍTULO 11</b>	<b>3.200</b>	<b>11.526</b>	<b>14.726</b>	<b>14.604</b>	<b>14.604</b>	<b>13.681</b>	<b>923</b>
79	<b>TOTAL CAPÍTULO 12</b>	<b>20.038</b>	<b>13.190</b>	<b>33.227</b>	<b>30.774</b>	<b>30.774</b>	<b>28.763</b>	<b>2.011</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKHgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKHgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	5/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	5/32





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS  
(Miles de Euros)

CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	PRESUPUEST O DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
	REINTEGRO PRESTAMOS CONCEDIDOS	-	109	109	109	-	109	109	-
82	REMANENTE DE TESORERÍA	-	58.569	58.569	-	-	-	-	-
87	TOTAL CAPÍTULO 8	-	58.678	58.678	109	-	109	109	-
	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
	PRESTAMOS RECIBIDOS	372	2.935	3.307	3.237	-	3.237	27	3.210
92	TOTAL CAPÍTULO 9	372	2.935	3.307	3.237	-	3.237	27	3.210
	TOTAL INGRESOS	174.695	79.386	254.081	179.368	382	179.368	166.454	12.915

Código Seguro De Verificación:	aMYTZN/852bKqgb9qqwkEg==	Fecha	24/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luisa Margarita Rancaño Martín		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMYTZN/852bKqgb9qqwkEg==	Página	6/32





Código Seguro De Verificación:	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeq==	Fecha	24/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Carlos Gomez Villamandos		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeq==	Página	6/32



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020**

Ejercicio 2020	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
<b>CONCEPTOS</b>				
A. OPERACIONES CORRIENTES	145.239	126.531		18.708
B. OPERACIONES DE CAPITAL	30.782	37.556		(6.775)
C. OPERACIONES COMERCIALES	-	-		-
<b>1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B+C)</b>	<b>176.022</b>	<b>164.087</b>		<b>11.933</b>
D. ACTIVOS FINANCIEROS	110	100		10
E. PASIVOS FINANCIEROS	3.237	375		2.862
<b>2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (D+E)</b>	<b>3.347</b>	<b>475</b>		<b>2.872</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)</b>	<b>179.368</b>	<b>164.563</b>		<b>14.805</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO			403	
4. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			(28.809)	
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			23.851	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)</b>			<b>(4.555)</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)</b>	<b>179.368</b>	<b>164.563</b>		<b>10.250</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	7/32	


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	7/32	




**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Miles de Euros

CONCEPTO	2020
<b>1. FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>65.339</b>
<b>2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>17.843</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	12.915
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	2.644
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.284
<b>3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>10.766</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	7.508
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	3.258
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>72.416</b>
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	64.237
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	8.179
<b>III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I+2-3)=(I+II)</b>	<b>72.416</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyT2N/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyT2N/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	8/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	8/32	

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**


**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
DEL EJERCICIO 2020**


**NOTA 1. ORGANIZACIÓN**

a) **Actividad**

La Universidad de Córdoba (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. La Universidad está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía. Se rige por sus propios Estatutos, modificados por el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003, de 7 de Octubre, y por la siguiente Legislación Básica;

- Ley Orgánica de Universidades (L.O.U) 6/2001, de 21 de diciembre.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.M.L.O.U).
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (L.A.U.).
- Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwEg==	<b>Página</b>	9/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	9/32	

- Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

**b) Principales fuentes de ingresos**

La actividad de la Universidad se concreta en su presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- Subvención global fijada anualmente por la Junta de Andalucía
- Tasas y precios públicos
- Las subvenciones, legados o donaciones procedentes de entidades públicas o privadas
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas recogidas dentro de la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Córdoba
- Ingresos de contratos o convenios
- Productos de operaciones de crédito para la financiación de sus inversiones
- Remanentes de tesorería y otros ingresos


**c) Situación Fiscal**


De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta. Con respecto al Impuesto sobre Valor Añadido, la Universidad realiza actividades de sectores diferenciados (enseñanza e investigación) por lo cual está sujeta parcialmente al IVA y ha aplicado una prorrata común de ambos sectores de IVA con el porcentaje definitivo en el ejercicio 2020 de un 25 % (26% a 31 de diciembre de 2019).

**d) Estructura organizativa básica**

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

1. El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad. Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad y supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	10/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	10/32	

2. El Claustro, máximo órgano representativo de la Comunidad Universitaria, aprueba los Estatutos y las líneas generales de la actuación de la Institución.
3. El Consejo de Gobierno, órgano ordinario de gobierno que ejecuta las directrices del Claustro y aprueba el trabajo cotidiano de todas las instancias de la Universidad.

La Universidad cuenta con siete facultades, una escuela técnica superior, dos escuelas politécnicas superiores y un centro universitario adscrito a la Universidad ubicados en Córdoba, excepto la escuela universitaria politécnica de Bélmez, que como su nombre indica está en Bélmez (provincia de Córdoba).

El total de alumnos matriculados en el curso 2020/2021 ha ascendido a 18.413, de los cuales, 14.540 pertenecen a grado, 2.135 a másteres y 1.738 a doctorado (18.090, de los cuales, 14.366 pertenecen a grado, 1.978 a másteres y 1.746 a doctorado en el curso 2019/2020).

e) **Personal**


El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2020 es como sigue:

Entidad	2020		Total
	Hombres	Mujeres	
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	437	228	665
Contratado	467	348	815
	<b>904</b>	<b>576</b>	<b>1.480</b>
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	144	300	444
Laboral Fijo	146	121	267
Laboral eventual	56	66	122
	<b>346</b>	<b>487</b>	<b>833</b>


La plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2020 es como sigue:

	2020		Total
	Hombres	Mujeres	
Personal Docente Investigador (PDI)			
Funcionario	444	232	676
Contratado	447	332	779
	<b>891</b>	<b>564</b>	<b>1.455</b>
Personal de Administración y Servicios (PAS)			
Funcionario	142	296	438
Laboral Fijo	149	122	271
Laboral eventual	50	63	113
	<b>341</b>	<b>480</b>	<b>822</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bRMgb9qqwkEq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bRMgb9qqwkEq==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bRMgb9qqwkEq==</a>	<b>Página</b>	11/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	11/32




f) **Entidades de grupo, multigrupo y asociadas**


A continuación, se presenta el detalle de las participaciones en las sociedades con forma mercantil:

Entidad	2020		2019	
	% de participación	Capital Social (en miles de euros)	% de participación	Capital Social (en miles de euros)
<b>Participación directa:</b>				
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	100,00	3.907	100,00	3.907
Sigma Gestión Universitaria, A.I.E.	11,25	1.859	11,25	1.859
<b>Participación indirecta (a través de Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.):</b>				
Ucoidiomas, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Ucodeporte, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Hospital Clínico Veterinario de la UCO, S.L.U.	100,00	60	100,00	60
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L.	24,88	23.422	24,88	23.422
Bio-Vet UCO, S.L.	1,19	76	1,19	76
Pomología, S.L.	10,00	22	10,00	22
Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	0,39	511	0,39	511

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados de liquidación del presupuesto, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería correspondientes al ejercicio 2020 de la Universidad de Córdoba han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universidad y se presentan de acuerdo con los principios contables públicos de carácter presupuestario incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP), y con la normativa aplicable.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMqb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMqb9qqwkEg==	<b>Página</b>	12/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	12/32	

De acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, exigencia que no se está llevando a cabo, aunque se están exportando datos desde el ejercicio 2015, por tanto los Estados contables presupuestarios no incluyen todos los estados contables requeridos (el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y estas notas explicativas no incluyen todo el contenido requerido por el PGCP. La Universidad está en el proceso de adaptación de las aplicaciones informáticas para unificar ambas contabilidades, estando previsto acometer a corto plazo la terminación de la adaptación en sus sistemas informáticos.

### NOTA 3. NORMAS DE VALORACIÓN

#### a) Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

#### Ingresos

##### *Precios públicos*


Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula. Los precios públicos por derechos de matrícula procedentes de los centros adscritos se reconocen de igual manera que los precios públicos antes mencionados.


La peculiaridad son los estudiantes bonificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) y la Junta de Andalucía. Los estudiantes becados por el MEyFP se reconocen por el importe íntegro el día de la realización de la matrícula y en el caso de la denegación de beca al estudiante en el ejercicio siguiente se anula el derecho reconocido con el Ministerio y se reconoce un derecho al estudiante.

El derecho correspondiente a los estudiantes bonificados con el 99% de los precios públicos de la Junta de Andalucía se reconoce por el importe que la Junta de Andalucía reconoce en su contabilidad como obligaciones de pago.

##### *Prestación de servicios*

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los saldos pendientes de cobro se presentan netos de los saldos de dudoso cobro. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios, que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializado, se presentan como remanente de tesorería afectado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	13/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	13/32	

*Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

*Transferencias de capital*

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

**Gastos**

*Gastos de personal*

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

*Transferencias corrientes*

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

*Inversiones reales*


En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.


**b) Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería total se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos, a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se deriven tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente de tesorería total y el remanente de tesorería afectado corresponden a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	14/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	14/32	

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias en el capítulo de Activos Financieros.

c) **Saldo presupuestario**

Se reconoce como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.


d) **Pólizas de préstamo**


La Universidad reconoce en el capítulo de Pasivos Financieros del estado de liquidación de ingresos el importe dispuesto de los préstamos concedidos durante el ejercicio y en el capítulo de Pasivos Financieros de la liquidación de gastos el importe de la deuda amortizada cada ejercicio.

e) **Construcción de viviendas en alquiler**

Los gastos correspondientes a la construcción de las viviendas de alquiler son reconocidos contablemente cuando se recibe la correspondiente factura. Al mismo tiempo y por el importe de los gastos incurridos se reconocen ingresos por pasivos financieros, correspondientes a los préstamos que financian la construcción de las mencionadas viviendas.

Con posterioridad, conforme se van produciendo los vencimientos de los préstamos recibidos, estos son reconocidos como gastos por pasivos financieros y al mismo tiempo se reconocen, por el mismo importe, los ingresos correspondientes a las subvenciones que los financian.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4qb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4qb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4qb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	15/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	15/32	





**NOTA 4. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO**

La composición de los derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2020

Partida	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extrapresupuestarias	Total
Tasas y precios públicos	5.677	840	-	6.517
Ministerio de Educación por becas y familias numerosas	4.554	840	-	5.394
Otros conceptos	1.123	-	-	1.123
Prestación de servicios	1.463	242	-	1.704
Venta de bienes y otros ingresos	32	195	-	227
Transferencias corrientes de la Junta de Andalucía	63	10	-	73
Otros conceptos	63	10	-	73
Otras transferencias corrientes	437	9	-	446
Transferencias de capital de la Administración del Estado	522	69	-	591
Transferencias de capital de la Junta de Andalucía	537	43	-	580
Investigación científica	42	-	-	42
Otros conceptos	495	43	-	538
Otras transferencias de capital	952	1.222	-	2.174
Préstamos recibidos a largo plazo	3.210	-	-	3.210
Hacienda pública deudora	-	-	2.122	2.122
Otros conceptos	22	14	162	198
<b>TOTAL</b>	<b>12.915</b>	<b>2.644</b>	<b>2.284</b>	<b>17.842</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	16/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	16/32	

A continuación, vamos a presentar un detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2020:

Deudor	Cerrado	Corriente	Total general
Ministerio de Educación y Formación Profesional	840	4.554	5.394
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía	43	1.536	1.578
Agencia Estatal de Investigación	-	410	410
Ministerio de Economía y Competitividad	69	3.234	3.303
Empresas privadas	203	1.212	1.415
Unión Europea	1.132	876	2.008
Otros	358	1.092	1.450
<b>Totales</b>	<b>2.644</b>	<b>12.915</b>	<b>15.559</b>


Los importes más significativos corresponden a:


- Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP)*: El saldo corresponde, fundamentalmente, a la compensación de las becas.
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía*: corresponde a ayudas y subvenciones. Los importes más significativos y la evolución de los derechos reconocidos más significativos se detallan a continuación:

Del presupuesto corriente el saldo pendiente de cobro con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía corresponde a la bonificación de la Junta de Andalucía por los precios de matrícula del curso 2019/2020 por un importe 1.123 miles de euros y 295 miles de euros correspondientes a financiación de inversiones. Este importe no ha sido reconocido por la Junta de Andalucía al cierre del ejercicio.

El importe total no reconocido por la Junta de Andalucía asciende a un importe de 391 miles de euros.

Durante el ejercicio y sobre todo al cierre del mismo la Universidad analiza la cobrabilidad de los derechos pendientes de cobro. Se considera que existe evidencia objetiva de dificultad de cobrabilidad si el valor recuperable de la cuenta a cobrar es inferior a su importe registrado. Cuando se produce, la Universidad da de baja el citado derecho pendiente de cobro.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Ranaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Página</b>	17/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	17/32	


**NOTA 5. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**

La composición de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente (en miles de euros):


**Ejercicio 2020**

Partida	Presupuesto corriente	Presupuesto cerrados	Operaciones extra-presupuestarias	Total
<b>Cuotas prestaciones y gastos sociales - Seguridad Social</b>	<b>1.228</b>	-	-	<b>1.228</b>
<b>Gastos y complementos de personal</b>	<b>67</b>	-	-	<b>67</b>
<b>Reparaciones, mantenimientos y conservación</b>	<b>262</b>	-	-	<b>262</b>
<b>Material, suministros y otros</b>	<b>1.989</b>	-	-	<b>1.989</b>
Energía eléctrica	4	-	-	4
Limpieza	205	-	-	205
Seguridad	5	-	-	5
Estudios y trabajos técnicos	536	-	-	536
Jardinería	20	-	-	20
Telefónicas	16	-	-	16
Otros conceptos	1.203	-	-	1.203
<b>Familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>384</b>	-	-	<b>384</b>
<b>Inversiones en nueva infraestructura y bienes de uso</b>	<b>2.246</b>	-	-	<b>2.246</b>
Maquinarias	1.291	-	-	1.291
Sistemas para proceso de información	688	-	-	688
Adquisición de fondos bibliográficos	112	-	-	112
Otros conceptos	155	-	-	155
<b>Gastos Inversión carácter inmaterial</b>	<b>1.265</b>	-	-	<b>1.265</b>
Gasto Personal	60	-	-	60
Material inventariable	112	-	-	112
Material fungible	186	-	-	186
Dietas y locomoción	15	-	-	15
Programa propio	140	-	-	140
Otros conceptos	752	-	-	752
<b>Hacienda Pública acreedora por retención IRPF</b>	-	-	<b>2.479</b>	<b>2.479</b>
<b>Otros conceptos</b>	<b>68</b>	-	<b>779</b>	<b>847</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.509</b>	-	<b>3.258</b>	<b>10.767</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKtgb9qqwkEq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKtgb9qqwkEq==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKtgb9qqwkEq==</a>	<b>Página</b>	18/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	18/32



Las obligaciones pendientes de pago más significativas al final del ejercicio corresponden por un lado a las cuotas de IRPF y Seguridad Social del mes de diciembre que se pagan en enero 2020 y, por otro lado, a proveedores de material, suministro y otros.


### NOTA 6. FONDOS LÍQUIDOS


Los fondos líquidos que la Universidad tiene al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes (miles de euros):

CONCEPTO	2020
Cuentas corrientes	65.339
<b>Total</b>	<b>65.339</b>

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2019 y 2020 en la tesorería son los siguientes (en miles de euros):

<b>Saldo inicial enero de 2020</b>		<b>44.478</b>
<b>1. Cobros netos de pagos del ejercicio corriente</b>		<b>9.398</b>
(+) Cobros	166.454	
(-) Pagos	(157.055)	
<b>2. Cobros netos de ejercicios cerrados</b>		<b>12.908</b>
(+) Cobros	20.317	
(-) Pagos	(7.409)	
<b>3. Cobros netos de pagos de operaciones no presupuestarias</b>		<b>(1.445)</b>
(+) Cobros (nota 11)	329.345	
(-) Pagos (nota 11)	(330.790)	
<b>Saldo final diciembre de 2020</b>		<b>65.339</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Página</b>	19/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeq==	<b>Página</b>	19/32	

**NOTA 7. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

Las condiciones de los préstamos concertados por la Universidad se detallan a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2020

Entidad	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Principal	Amortizado en 2020	Importe pendiente total
Cajasur	17/09/1998	06/02/2026	(a)	2.010	117	670
ICO	14/04/1998	30/06/2026	(b)	235	13	82
<b>Total</b>				<b>2.245</b>	<b>130</b>	<b>752</b>

(a) Tipo nominal anual al 1,706588% en pagos mensuales revisado el 06-02-18.

(b) Tipo nominal anual al 1,71267% en pagos semestrales revisado el 30-06-18.


\* El importe total de amortizaciones de préstamos en el ejercicio corriente figura dentro de los pagos realizados registrados dentro del capítulo 9 de gastos, junto con las amortizaciones realizadas de Otras Deudas (Nota 8).

La Universidad actuó como promotora de 70 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Rabanales y 12 viviendas de protección especial, Régimen Especial de Alquiler en Bélmex. Con fecha 4 de diciembre de 1995 y 25 de noviembre de 1995 se firmaron sendos acuerdos con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Junta de Andalucía (AVRA, anteriormente Empresa Pública del Suelo de Andalucía) por los cuales esta Sociedad actúa como gestor de dichas promociones. Para la financiación de dichas viviendas se formalizaron dos créditos durante los años 1997 y 1998, el primero de ellos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 235.000 euros para la promoción de Bélmex y el segundo suscrito con Cajasur por un importe de 2.010.000 euros para la promoción de Rabanales. El periodo de duración de los mismos es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produzcan entre el coste de las inversiones y la financiación recibida serán asumidas por AVRA. La Universidad reconoció en ingresos y gastos de presupuestos anteriores los importes relacionados con la construcción de dichas promociones. Tanto el nominal de los préstamos como los intereses de los mismos han sido subvencionados por la Junta de Andalucía. La Universidad registra en el presupuesto las obligaciones relacionadas con el pago del principal e intereses de los préstamos y en ingresos el importe de la Subvención que financia dichos conceptos.


Con fecha 15 de julio de 2008, la Junta de Andalucía resolvió reconocer a la Universidad de Córdoba el derecho a una subvención por importe de 601.175 euros. Dicha subvención se concedió al amparo del Decreto 2190/1995, de 28 de Diciembre, para la promoción de viviendas en régimen especial, con destino al alquiler.

Dicha subvención ha sido pagada íntegramente a AVRA, reconociéndose así la Universidad el derecho y la obligación correspondiente en la liquidación del presupuesto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	20/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Uri De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	20/32



El cuadro previsto de amortización de los mencionados préstamos en los próximos cinco ejercicios y siguientes es como sigue (en miles de euros):

Entidad	2021	2022	2023	2023	2025 y siguientes	Total
Cajasur	121	125	129	134	161	670
ICO	14	14	15	15	24	82
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>139</b>	<b>144</b>	<b>149</b>	<b>185</b>	<b>752</b>

### **NOTA 8. OTRAS DEUDAS**

El detalle de "Otras Deudas" al 31 diciembre de 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado/ Justificado en el ejercicio	Amortizado/ Justificado en ejercicios anteriores
<b>Proyectos Campus Excelencia Intern. (INNOCAMPUS)</b>					
<i>Préstamo</i>	795	-	795	(64)	(398)
<i>Anticipo reembolsable</i>	150	-	150	-	(150)
<b>CEICAMBIO</b>	39	-	39	(3)	(19)
<b>Proyectos Infraestructura Científica 2013 (UNCO13)</b>					
<i>Préstamo</i>	756	-	756	(64)	(357)
<i>Anticipo reembolsable</i>	3.026	-	3.026	-	(3.026)
<b>Proyectos Infraestructura Científica 2015 (UNCO15)</b>					
<i>Préstamo (20%)</i>	1.106	-	1.106	(111)	(333)
<i>Subvención (80%)</i>	4.425	-	4.425	-	(4.425)
<b>Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2014</b>					
<i>Anticipo reembolsable (73%)</i>	2.772	-	2.772	(51)	(2.707)
<i>Subvención (27%)</i>	1.041	-	1.041	(19)	(933)
<b>Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2015</b>					
<i>Anticipo reembolsable (78%)</i>	1.494	-	1.494	(126)	(1.327)
<i>Subvención (22%)</i>	424	-	424	(25)	(387)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMYTZN/852bKMGb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMYTZN/852bKMGb9qqwkEg==	<b>Página</b>	21/32




<b>Código Seguro De Verificación:</b>	soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	21/32




	Concedido inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio corriente	Derechos reconocidos en ejercicios cerrados	Amortizado/ Justificado en el ejercicio	Amortizado/ Justificado en ejercicios anteriores
<b>Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2015</b>					
<i>Anticipo reembolsable (44%)</i>	76	-	76	-	(59)
<i>Subvención (56%)</i>	112	-	112	-	(75)
<b>Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2016</b>					
<i>Anticipo reembolsable</i>	108	-	108	-	(108)
<i>Subvención</i>	27	-	27	-	(27)
<b>Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2017</b>					
<i>Anticipo reembolsable (80%)</i>	2.657	-	2.657	(977)	(289)
<i>Subvención (20%)</i>	718	361	357	(244)	(72)
<b>Proyectos I+D Retos colaboración - Convocatoria 2017</b>					
<i>Anticipo reembolsable</i>	480	93	344	(142)	(34)
<i>Subvención</i>	120	32	77	(35)	(9)
<b>Proyectos I+D Excelencia y Retos - Convocatoria 2018</b>					
<i>Anticipo reembolsable 80%</i>	1.423	-	1.423	(53)	-
<i>Subvención 20%</i>	356	38	166	(13)	-
<b>INNOLIVAR</b>					
<i>Anticipo reembolsable</i>	10.479	3.144	7.335	-	-
<b>Equipamiento Científico Técnico 2018 (EQC2018)</b>					
<i>Anticipo reembolsable (84,13%)</i>	4.299	-	4.299	(889)	-
<i>Subvención (15,87%)</i>	811	-	811	(168)	-
<b>Equipamiento Científico Técnico 2019 (EQC2019)</b>					
<i>Préstamo</i>	589	-	589	-	-
<i>Anticipo reembolsable</i>	3.812	-	3.812	-	-
<i>Subvención</i>	502	-	502	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>42.596</b>	<b>3.669</b>	<b>38.724</b>	<b>(2.985)</b>	<b>(14.735)</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	22/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	22/32



Los principales proyectos y programas realizados por la Universidad a los que hacen referencia las deudas anteriormente detalladas son los siguientes:

- Proyectos Infraestructura Científica 2009

Durante el ejercicio 2009, y una vez resuelta la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Infraestructura científico (tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2008-2011, proyectos amparados bajo la Convocatoria FEDER 2007- 2013, el MICINN decidió anticipar el 100% del coste total elegible de los citados proyectos, el cual ascendía a 3.192.191 euros. La devolución del 70% del citado importe, 2.234.534 euros, está garantizado con FEDER. El 30% restante será reembolsado en diez anualidades constantes de 95.766 euros a partir del ejercicio 2010.


- Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)


Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante la presente convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo concedido inicialmente por importe de 850.000 euros, se minoró en el ejercicio 2017 en un importe de 55.000 euros, tendrá un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

Adicionalmente, en el ejercicio 2016, se procedió a reintegrar la totalidad de la subvención correspondiente a la Universidad de Almería debido a que finalmente esta universidad no va a realizar el citado proyecto. Adicionalmente a esta devolución de la subvención de Almería, se ha procedido a devolver las cantidades de las partidas no ejecutadas de la Universidad de Jaén y la Universidad de Córdoba.

- Proyectos Infraestructura Científica 2013

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 27 de diciembre de 2013, por las que se aprueba la convocatoria del año 2013 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 3.026 miles de euros y un préstamo de 756 miles de euros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	23/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	23/32	



- Proyectos Infraestructura Científica 2015

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 30 de diciembre de 2015, por las que se aprueba la convocatoria del año 2015 para la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un préstamo reembolsable por importe de 1.106 miles de euros. La amortización del préstamo reembolsable se realiza en 10 años mediante el sistema de amortización constante.

- Equipamiento Científico Técnico 2018

Mediante Resolución del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de fecha 30 de mayo de 2018, por las que se aprueba la convocatoria del año 2018 para la adquisición de equipamiento científico-técnico del Subprograma estatal de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento dentro del plan estatal I+D+i 2013-2016, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 4.299 miles de euros.


- Programa Estatal de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad


Por Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria del año 2014 para la concesión de las ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 548.000.000 euros, siendo 60.400.000 euros en subvención y 487.600.000 euros en préstamo, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 27.14.467C.745, 27.14.467C.755, 27.14.467C.765, 27.14.467C.775, 27.14.467C.785, 27.14.467C.821.15 y 27.14.467C.831.15 correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y sus equivalentes en ejercicios posteriores.

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwkEq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEq==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEq==</a>	<b>Página</b>	24/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	24/32	

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria es de 399.400.000 euros, siendo 99.400.000 euros en subvención y 300.000.000 euros en forma de anticipo reembolsable FEDER, que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 27.402.463B.740, 27.402.463B.750, 27.402.463B.760, 27.402.463B.770, 27.402.463B.780 y 27.14.463B.823 y 27.14.463B.833 correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 y sus equivalentes en ejercicios posteriores

Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia

El 10 de diciembre de 2014, se publica la Resolución por la que se aprueba la concesión de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico a través del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento a la Subdirección General de Fondos Europeos para la Investigación (SGFEI) y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI).


Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 103.617.240,07 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):


PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1ª ANUALIDAD (2014)	2ª ANUALIDAD (2015)	TOTAL (En miles €)
27.13.463b.82300	95.110	8.507	103.617
<b>TOTAL</b>	<b>95.110</b>	<b>8.507</b>	<b>103.617</b>

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aunque asimismo se pueden financiar mediante préstamos.

El importe que el FEDER aporta en esta convocatoria a cada actuación o proyecto seleccionado, "cofinanciación comunitaria", representará como máximo el 80% del coste elegible, en el caso de las actuaciones localizadas en las regiones de los Objetivos de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, y el 50% en el caso de las actuaciones ubicadas en las regiones del Objetivo de competitividad Regional y Empleo. La parte complementaria a la cofinanciación comunitaria aplicable en cada región objetivo tendrá la consideración de "cofinanciación nacional".

El beneficiario devolverá la parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, y el FEDER compensará la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMqb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMqb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMqb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	25/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	25/32	

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria tiene un plazo máximo de amortización es de 2 años, tipo de interés 0%.

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional se amortiza en 10 años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, aplicándose un tipo de interés del 0,52%.

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia


El 8 de junio de 2017, se publica la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D a través del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.


En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 102.143.844,00 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1ª ANUALIDAD (2019)	2ª ANUALIDAD (2019)	3ª ANUALIDAD (2020)	4ª ANUALIDAD (2021)	TOTAL (En miles €)
27.12.463b.823	34.716	-	-	-	34.716
27.402.463b.710	549	635	537	173	1.894
27.402.463b.730	3.710	3.533	6.447	273	13.963
27.402.463b.740	674	653	1.245	107	2.679
27.402.463b.750	11.367	11.604	20.078	3.544	46.593
27.402.463b.780	620	669	877	132	2.298
<b>TOTAL</b>	<b>51.636</b>	<b>17.094</b>	<b>29.184</b>	<b>4.229</b>	<b>102.143</b>

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKtqg9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKtqg9qqwkEg==	<b>Página</b>	26/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	26/32	

- Proyecto INNOLIVAR

Con fecha 27 de noviembre de 2017 se firmó convenio entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante MEIC) y la Universidad de Córdoba, para la ejecución del Proyecto INNOLIVAR.

El MEIC aportará a la Universidad de Córdoba la cantidad de 10.479 miles de euros en concepto de anticipo reembolsable. La aportación total se realizará en dos libramientos tras la firma del convenio. La cancelación del anticipo reembolsable FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos. En 2017 se reconocieron ingresos por un importe de 7.335.291 euros y en 2020 se han reconocido ingresos los 3.143.696 euros restantes, tras la certificación y justificación del primer periodo, los cuales han sido cobrados en 2020.

- Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia


El 13 de agosto de 2018, se publica la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D a través del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.


En la citada resolución se establece como órgano competente para la instrucción del procedimiento al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y como órgano competente para la resolución de las ayudas a la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia concedidas a las entidades participantes, suman un importe de 252.793.805,00 euros y son distribuidas en las siguientes anualidades (en miles de euros):

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	2019	2020	2021	2022	TOTAL (En miles €)
28-303-000X-710	5.132	1.169	4.289	157	10.747
28-303-000X-730	16.992	3.802	14.424	655	35.873
28-303-463B-740	3.006	646	2.599	61	6.312
28-303-463B-750	55.518	12.555	46.929	2.530	117.532
28-303-463B-760	12	2	10	-	24
28-303-463B-780	3.636	774	3.146	24	7.580
28-05-463B-823	74.725	-	-	-	74.725
<b>TOTAL</b>	<b>159.021</b>	<b>18.948</b>	<b>71.397</b>	<b>3.427</b>	<b>252.793</b>

Estas ayudas se conceden en forma de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKtMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKtMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	27/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2Fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2Fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	27/32	

- Equipamiento Científico Técnico 2019

Por resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. En base a esta Resolución, se concede a la Universidad de Córdoba un anticipo por importe de 3.812 miles de euros.


**NOTA 9. REMANENTE DE TESORERÍA**


El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio 2020 es el siguiente:

	2020
Remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	58.845
Saldo presupuestario 2020	14.805
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	(1.621)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	387
<b>Remanente de tesorería total al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>72.416</b>
<i>Remanente de tesorería afectado</i>	<i>64.237</i>
<i>Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>8.179</i>

**NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de actuaciones inspectoras por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En este sentido, al cierre del ejercicio 2019 la Universidad no tiene ninguna inspección abierta. Las inspecciones abiertas en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 fueron resueltas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) durante el ejercicio 2017.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4qb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4qb9qqwkEg==	<b>Página</b>	28/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	28/32	

Según las actas de la AEAT firmadas en conformidad, la AEAT debe ingresar a la Universidad 5.427 miles de euros, de los cuales 5.235 miles de euros se deben a la cuota tributaria y el resto a los intereses de demora. La Universidad tenía reconocidos los importes por el IVA deducible en los conceptos extrapresupuestarios deudores por importe de 5.866 miles de euros y el IVA soportado en el concepto extrapresupuestario de IVA soportado deducible acreedor. En el ejercicio 2017 se regularizaron los saldos de los conceptos extrapresupuestarios de IVA deducible correspondientes a los ejercicios sujetos a las inspecciones fiscales.


### NOTA 11. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

A continuación, vamos a presentar los estados de los conceptos extrapresupuestarios del ejercicio 2020 (en miles de euros):


#### Deudores

Concepto	Pendiente de cobro Inicial	Pagos	Total	Ingresos	Pendiente de cobro Final
103000 ANTICIPO CAJA FIJA UNIVERSIDAD	17	748	766	766	-
105000 ANTICIPOS PAGO RETRIBUCIONES	11	1	12	12	-
106000 PAGOS PENDIENTES DE APLICAR	-	3.679	3.679	3.679	-
107000 REGUL.NOMINA ENTIDADES FINANCIERAS	-	43.023	43.023	43.023	-
133000 FIANZAS CONSTITUIDAS	-	13	13	-	13
144000 IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2019	917	81	998	998	-
145000 IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2019	4	-	4	4	-
IVA SOP.DED.100% FACTURAS 2020	-	2.185	2.185	63	2.122
IVA SOP.DED.541A INTR.FAC.2020	-	24	24	24	-
A CONSORC.BIBLIOTECAS(CBUA)	-	10.029	10.029	9.999	30
Pagos trámite judicial/fiscal	88	30	118	-	118
<b>Total</b>	<b>1.037</b>	<b>59.813</b>	<b>60.850</b>	<b>58.566</b>	<b>2.284</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKtMgb9qqwkEq==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKtMgb9qqwkEq==	<b>Página</b>	29/32




<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	29/32




**Acreedores**

Nº	Concepto extrapresupuestario	Pendiente de pago Inicial	Ingresos	Total	Pagos	Total pendiente de pago final
200000	IVA REPERCUTIDO TIPO REDUCIDO	2	171	173	173	-
201000	INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR	-	242.360	242.360	242.360	-
203000	IVA REPERCUTIDO SUPERREDUCIDO	5	1	6	6	-
204000	I.R.P.F. RETENIDO	2.410	20.652	23.062	20.583	2.479
218000	CUOTAS DERECHOS PASIVOS TRABAJADORES	205	779	985	767	218
219000	S.SOCIAL	279	3.505	3.785	3.475	310
220000	CUOTAS MUFACE	-	462	462	462	-
224000	CUOTAS SEGURO ESCOLAR	16	20	36	5	31
226000	RETENCIONES EN NOMINA		17	18	15	2
227000	Dev.transf/domic. y conc.banc	11	269	279	264	16
228000	IVA REPERCUTIDO TIPO GENERAL	(299)	933	634	854	(220)
229000	IVA INTRACOMUNITARIO	17	40	57	57	-
230000	SEGURO VOLUNTARIO	70	-	70	-	70
231000	GESTION RECAUDACION FIANZ. RECIB.CONTRAC.Y	1	83	84	83	1
233000	OTRAS FIANZAS RESID.	122	9	131	7	124
234000	SERV.ALOJAM. IVA SOP.DED.	201	196	397	188	210
252000	ACTIV.ACESORIAS SEG.COLECTIVO ASISA	411	1.166	1.576	1.576	-
	Exp.18/36	7	113	120	102	18
	IVA AUTOREPERCUTIDO POR ISP	-	1	1	1	-
	<b>Total</b>	<b>3.457</b>	<b>270.779</b>	<b>274.236</b>	<b>270.978</b>	<b>3.258</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bK4gb9qqwkEg==	<b>Página</b>	30/32



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/soAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	30/32




**NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**


La Universidad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**NOTA 14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

A continuación, vamos a presentar el detalle de los importes de los procedimientos administrativos de contratación a 31 de diciembre de 2020:

Tipo de contrato / procedimiento	CONTRATO		PROCED. NEGOCIADO		ENCARGO A MEDIO PROPIO		Total general
	MENOR	HOMOLOGADO	SIN PUBLIC.	ABIERTO			
CONTRATO PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-
OBRAS	-	-	-	186	-	-	186
SERVICIOS	42	-	182	11.822	369	-	12.414
SUMINISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL	105	998	834	6.999	-	-	8.936
<b>Total general</b>	<b>147</b>	<b>998</b>	<b>1.015</b>	<b>19.007</b>	<b>369</b>	<b>-</b>	<b>21.536</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Página</b>	31/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/sOAbnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Página</b>	31/32	



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS 2020**

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Córdoba, con imputación al ejercicio 2020, han sido fielmente reflejadas en los Estados Contables Presupuestarios correspondientes a dicho ejercicio.


Córdoba, 24 de junio de 2021


El Rector

La Gerente

D. José Carlos Gómez Villamandos

D<sup>a</sup>. Luisa M. Rancaño Martín

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Luisa Margarita Rancaño Martín			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/aMyTZN/852bKMgb9qqwkEg==</a>	<b>Página</b>	32/32	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==	<b>Fecha</b>	24/06/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Gomez Villamandos			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/s0Abnp8I2fjcrqow64ySeg==</a>	<b>Página</b>	32/32	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](http://bdo.es)  
[bdo.global](http://bdo.global)



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing





[www.uco.es](http://www.uco.es)

